

Acta No. 101

*Acta de la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio,
Dgo., Celebrada el Día 21 de Julio de 2015.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 14:00 (catorce horas), del día 21 (veintiún) del mes de Julio del año de 2015 (dos mil quince), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Extraordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción 1ª de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacqueline Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmándose la existencia de quórum legal con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Continuidad de operación de la Oficina de Enlace conformada con el nuevo Esquema para la Emisión de Pasaportes; **Cuarto:** Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el **Primero y Segundo Puntos**, en desahogo del **Tercer Punto**, sobre Continuidad de operación de la Oficina de Enlace conformada con el nuevo Esquema para la Emisión de Pasaportes, al respecto el C. Secretario del Ayuntamiento dá lectura a correspondencia recibida la cual a la letra dice: "Torreón, Coah., "2015, Año de Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón" Oficio No. COA.-2404/15 Asunto: Se requiere*

manifestación de continuidad de operación de la Oficina de Enlace de conformidad con el nuevo Esquema para la Emisión de Pasaportes. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal de Gómez Palacio, Dgo., Presente. Con fundamento en lo dispuesto por el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de Marzo de 2015, mismo que prevé que las modificaciones normativas a los trámites y servicios que la Secretaría efectúa a través de las Oficinas de Enlace, entrarán en vigor a partir del día 1 de Octubre de 2015, hago de su conocimiento que se requiere el establecimiento de un nuevo Esquema para la Emisión de Pasaportes. Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por la Fracción IV del Artículo 8 del Reglamento para la operación de oficinas estatales y municipales de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, son funciones de las Oficinas Estatales o Municipales de Enlace que autorice la Secretaría, recibir las solicitudes y documentos necesarios en términos de los Reglamentos respectivos y de los manuales e instructivos que señale la Secretaría. En virtud de lo anterior, resulta necesario el cumplimiento de diversos requerimientos en infraestructura, operación e inversión en equipamiento y personal para mantener en funcionamiento la Oficina de Enlace correspondiente a este Municipio, los cuales se describen en el anexo que se acompaña al presente. Por lo anterior y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con lo establecido por el Artículo Segundo Transitorio del Decreto supra citado, se requiere que después de la valoración procedente, y en caso de que se decida dar continuidad a la Operación de la Oficina de Enlace en Gómez Palacio, Durango, entregue a más tardar el 31 de Julio del año en curso, el Manifiesto de Continuidad en el nuevo Esquema para la Emisión de Pasaportes que entrará en vigor a partir del 1 de Octubre de 2015, cuyo formato se adjunta al presente. De tal modo que, las Oficinas de Enlace que entreguen el Manifiesto de Negativa o cuyo Manifiesto no sea entregado a más tardar en dicha fecha, no serán consideradas para el inicio del nuevo Esquema de Emisión de Pasaportes, que entrará en vigor el 1 de Octubre de 2015, por lo que no podrán continuar operando a partir de esa fecha, toda vez que el Convenio correspondiente se tendrá por cancelado. Aquéllas Oficinas de Enlace que habiendo manifestado su intención de continuar con la operación y cumplir con todos los requerimientos técnicos y de personal que resultan necesarios para el nuevo Esquema de Emisión de Pasaportes y que al 1 de octubre no hayan podido completar el cumplimiento de los requerimientos en infraestructura, operación e inversión en equipamiento y personal, quedarán

suspendidas hasta en tanto puedan cumplir con dichos requerimientos y por un plazo que no excederá del 20 de febrero de 2016. En ese sentido, en el supuesto de que aún dentro del plazo del 1 de octubre de 2015 hasta el 29 de febrero de 2016, no hayan podido completar el cumplimiento de los requerimientos necesarios en infraestructura, operación e inversión en equipamiento y personal, quedarán cerradas de manera definitiva y el Convenio correspondiente se tendrá por cancelado. *Atentamente. El Delegado de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Coahuila de Zaragoza, Lic. Manuel Alejandro Garza Flores*"; terminada la lectura hace uso de la voz el C. Presidente Municipal quien comenta, que desde la firma del Convenio en Septiembre de 1999, en la que inicia actividades esta oficina, la ciudadanía gomezpalatina se ve beneficiada y el deseo primordial de este Ayuntamiento, que así continúe; sin comentario alguno, el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo: *Se Aprueba en forma Unánime, el Manifiesto de Continuidad en el nuevo esquema para la emisión de pasaportes que entrará en vigor a partir del 1 de Octubre de 2015, la cual implica requerimientos de infraestructura, operación e inversión en equipamiento y personal para mantener en funcionamiento la oficina de Enlace en el Municipio de Gómez Palacio, Durango, de conformidad con los estándares establecidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Instrúyase al C. Secretario del Ayuntamiento para el trámite correspondiente y comuníquese el presente acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales y Jefe de Oficina de Relaciones Exteriores.- Por último, en desahogo del Cuarto Punto, el C. Presidente Municipal, Clausura la Sesión, siendo las 14:20 horas del día de su inicio.- Damos Fe.- - - - -*

Lic. José Miguel Campillo Carrete
Presidente Municipal

Prof. Dagoberto Limones López
Sindico Municipal

Ing. Jesús José Cisneros Robledo
Primer Regidor

Lic. María Isabel Cisneros Torres
Segunda Regidora

*C. José Mario Ortega Bermúdez
Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz
Sexto Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro
Novena Regidora*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Oswaldo Santibáñez García
Décimo Tercer Regidor*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila
Secretario del R. Ayuntamiento*